


HECTOR VALLEJO DELGADO
HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 QUITO

NOTARIO 35

0000001

PROTOCOLIZACION No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

OTORGADO POR: COMPAÑÍA ESPAÑOLA S.A. No.0000105

A FAVOR DE :

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS: TRES

FECHA:


NOTARIA 35 QUITO

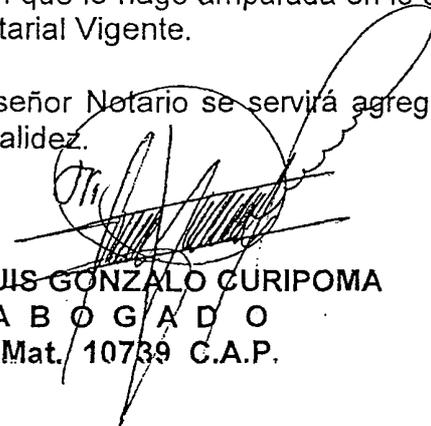
20-jun-12

SEÑOR NOTARIO:

En su Protocolo de Escrituras Públicas sírvase insertar una de PROTOCOLIZACION, de conformidad con las siguientes cláusulas:

Petición que lo hago amparada en lo que dispone el numeral 2 del Art. 18 de la Ley Notarial Vigente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez.



DR. LUIS GONZALO CURIPOMA
A B O G A D O
Mat. 10739 C.A.P.



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA S.A.
No. 0000105

En la ciudad de Bogotá- Colombia, a los 15 días del mes de Abril del 2012, a las 09H00, en la oficina de la compañía ubicada en la carrera 25 no. 15-64 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Compañía ESPAÑOLA S.A, encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía: 0000002

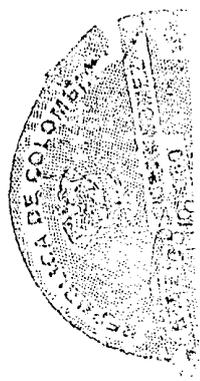
Preside la reunión, el señor Luis Enrique Mendez Martinez y Secretaria la señora Nohora Yaneth Malaver Ricardo , nombrados por común acuerdo entre los socios presentes

Verificado por parte de la señora Secretaria, la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente somete a consideración de la Junta General el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Apoderado General de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** sucursal Ecuador del año 2011.
- 2.- Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** sucursal Ecuador correspondientes al ejercicio económico del 2011.
- 3.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** sucursal Ecuador;
- 4.- Conocer y resolver sobre la asignación para el aumento de capital de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** sucursal Ecuador;
- 5.- Analizar el riesgo de negocio en marcha en el que se encuentra inmersa la Sucursal Ecuador, y resolver sobre la compensación de pérdidas acumuladas con utilidades acumuladas para fortalecer el patrimonio de la empresa.

De inmediato la presidencia puso a consideración de los accionistas el orden del día elaborado para la Junta, el mismo que fue aprobado por los accionistas por unanimidad.

Seguidamente, la Presidencia dispuso tratar el primer punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre el informe del Apoderado General de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** sucursal Ecuador del año 2011"



Notario
Luis Enrique Mendez Martinez
Eduardo Malaver Ricardo

Apoderado General de la compañía dio lectura de su informe sobre el ejercicio económico del 2011, informe que fue aprobado y hecho suyo por todos los accionistas de la Compañía en sesión de 15 de Abril del 2012, en primeras horas de la mañana. Puestos a consideración de los accionistas de la Compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** casa matriz el informe respectivo, fue aprobado por unanimidad.

Luego, se pasó a tratar el segundo punto del orden del día: "Conocer y aprobar el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** sucursal Ecuador *correspondientes al ejercicio económico del 2011*" Previa deliberación, la junta aprobó por unanimidad las cuentas y el balance general del ejercicio económico del 2011.

Luego se pasó a tratar el tercer punto del orden del día: "Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** sucursal Ecuador" Los accionistas en forma unánime acordaron aceptar las sugerencias del Apoderado General, esto es asignar el aumento de capital de la compañía, reinvertiendo las utilidades no distribuidas.

Es decir proceder al aumento de capital mediante la reinversión las utilidades no distribuidas en la cantidad de USD. 50.427,53. valor que sumado al capital anterior que es de USD. 149.572,47 da un total de USD. 200.000,00 dólares americanos.

A continuación, se pasó a tratar el cuarto punto del orden del día: "Conocer y resolver sobre la asignación para el aumento de capital de la compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** sucursal Ecuador" El Presidente de la Compañía dio lectura sobre la recomendación que hiciera el Apoderado General de la Compañía. Previa deliberación, la junta aprobó por unanimidad autorizar el aumento de capital en la Sucursal Ecuador el mismo que dirá:

Se procede al aumento de capital mediante la reinversión las utilidades no distribuidas en la cantidad de USD. 50.427,53. valor que sumado al capital anterior que es de USD. 149.572,47 da un total de USD. 200.000,00 dólares americanos.

El tipo de inversión a realizar la Compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** de Nacionalidad Colombiana es inversión extranjera directa. Los accionistas de la Compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)**, casa

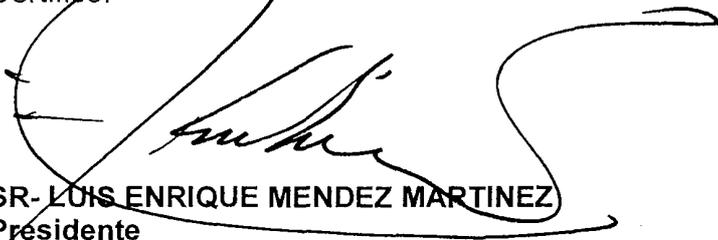
matriz autorizan al Apoderado General de la sucursal Ecuador para que protocolice el acta de junta en una Notaría, haciendo constar bajo juramento el detalle del nuevo capital asignado ; luego, comunique de este acto a la Superintendencia de Compañías, adjuntando copia certificada del acta debidamente protocolizada, marginada e inscrita en el Registrador Mercantil del cantón.

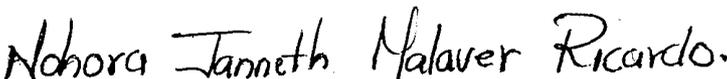
Como último punto del orden del día se analiza la forma de mitigar el riesgo de negocio en marcha en el que está inmersa la Sucursal Ecuador ya que las pérdidas acumuladas sobre pasan el 50% del capital asignado, para lo cual se busca la aprobación de la junta para compensar las pérdidas acumuladas que según balance ascienden a \$ 165.836.11 con las utilidades acumuladas cuyo valor es de \$ 82.027.90. Para quedar en un valor neto acumulado al 31.12.2011 de pérdidas acumuladas de \$ 83.808.21. Con esta aprobación más el aumento de capital aprobado en el punto cuarto, se mitiga el riesgo enunciado al inicio de este párrafo.

Habiéndose tratado los puntos del orden del día la presidencia dispuso de un receso para la elaboración del acta.

Una vez redactada el acta, la presidencia reinstaló la sesión para la lectura y luego sometió a consideración de los accionistas de la Compañía **FERRETERÍA ESPAÑOLA & CIA LTDA, (razón social anterior) ESPAÑOLA S.A. (actual razón social)** casa matriz, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificación, concluyendo la junta a las 12h00 del mismo día, mes y año, en que la Presidenta levantó la sesión.

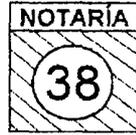
En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta el señor Luis Enrique Méndez Martínez como Presidente, la señora Nohora Yaneth Malaver Ricardo Secretaria AD-HOC, que certifica lo actuado. – Lo Certifico.


SR- LUIS ENRIQUE MENDEZ MARTINEZ
Presidente


Sra-NOHORA YANETH MALAVER RICARDO
SECRETARIA -AD-HOC



**PRESENTACIÓN PERSONAL Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO,
FIRMA Y HUELLA**



El Notario Treinta y Ocho (38) del Círculo de Bogotá, D.C. da fe que el anterior escrito fué presentado personalmente por:

MENDEZ MARTINEZ LUIS ENRIQUE

quien exhibió la: C.C. 14266721
y Tarjeta Profesional No.

y manifestó que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas, y que acepta el contenido del mismo.

(Art. 68 Dec. 980/70 concordante con

Art 4 Dec. 1681/96)

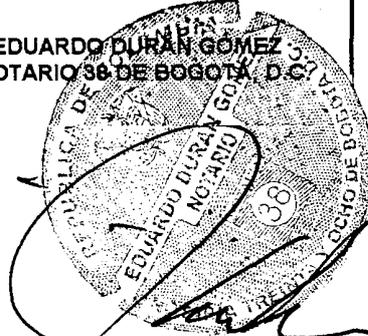
Bogotá D.C. 04/06/2012



A2

6umkldm6yuykmy6m

**EDUARDO DURAN GOMEZ
NOTARIO 38 DE BOGOTÁ, D.C.**



3FH



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

0000004

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: DURAN GOMEZ EDUARDO
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C

El: 6/4/2012 9:59:41 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: - Par: Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

Nº: AMGE95941418
(Order Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: MENDEZ MARTINEZ LUIS ENRIQUE
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: RECONOCIMIENTO DE FIRMA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of pages: - Nombre de pages:)

01304100136267400614

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

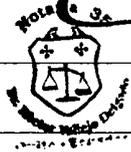
www.cancilleria.gov.co/apostilla





NOTARIA
TRIGESIMA QUINTA

1 RAZON: ~~PROTOCOLIZACION.~~ A petición del Doctor Luis
2 Gonzalo Curipoma, abogado con matrícula profesional número
3 diez setecientos treinta y nueve del Colegio de Abogados de
4 Pichincha, ~~PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE~~
5 ~~ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA A MI CARGO,~~ en
6 cuatro fojas útiles el AUMENTO DE CAPITAL otorgado por
7 ESPAÑOLA S.A CASA MATRIZ.- Quito, a veinte de junio del
8 año dos mil doce. El Notario (firmado).-



Hector Vallejo Delgado
HECTOR VALLEJO DELGADO.

NOTARIO 35

[Firma manuscrita]



DR. MSc. HECTOR VALLEJO DELGADO

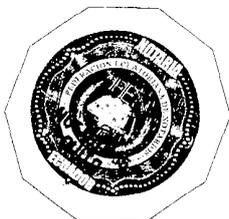
NOTARIO 35

Se otorgo ante mí, y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA No. 0000105 DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA S.A. .- Firmada y sellada en cinco fojas útiles.- En los mismos lugar y fecha de su celebración.

0000005



HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35

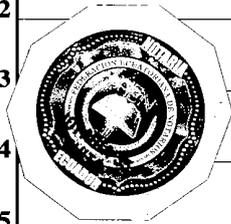


1 ZON: En esta fecha tome nota de la Resolución número
2 SC.IJ.DJCPTE.Q.12.4539, dictada por la Superintendencia de
3 Compañías el 30 de agosto del 2012.- Al margen de la matriz de
4 la ESCRITURA DE PROTOCOLIZACIÓN DE AUMENTO DE
5 CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ESPAÑOLA S.A, celebrada
6 ante mí, el 20 de junio del 2012.- Quito, a tres de septiembre del
7 dos mil doce.- 0000006

8
9 

10 **HECTOR VALLEJO DELGADO**

11 **NOTARIO 35**



DEI
NOTON



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.12. CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 30 de agosto de 2.012, bajo el número **3966** del Registro Mercantil, Tomo **143**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3120** del Registro Mercantil de veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, a fs. 2734 vta., Tomo **135** y **43** del Registro Mercantil de diez de enero de dos mil doce, a fs. 39 vta., Tomo **143**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Protocolización de **AUMENTO DE CAPITAL ASIGNADO** para sus operaciones en el Ecuador de la Compañía Extranjera "**ESPAÑOLA S.A.**", conferida el veinte de junio del año dos mil doce, ante el Notario **TRIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HÉCTOR VALLEJO DELGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2264**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **041976**.- Quito, a veintisiete de noviembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

000007

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RA/mn.-

Resp.

